



Ordenan incluir a 181 aspirantes

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Senado de la República incluir a 181 aspirantes descartados por el Comité de Evaluación del Poder Judicial en la tómbola que definirá las candidaturas al Poder Judicial.

En sesión pública, los magistrados resolvieron diversas impugnaciones de aspirantes que fueron descartados por no acreditar la calificación mínima de nueve en las materias afines para el cargo al que se postulan o de ocho en la licenciatura.

El magistrado del TEPJF Felipe Fuentes Barrera, autor del engrose que resolvió dichas impugnaciones, consideró que los estudios de especialidad, maestría y doctorado resultaban válidos para que se analizara si se cumplía con el

promedio de nueve en las materias que son solicitadas.

Además, en un asunto se tuvo por cumplido el requisito de calificación de ocho, al haber obtenido el aspirante el grado de licenciado en Derecho mediante acreditación de un examen ante una autoridad evaluadora que sólo prevé como resultados posibles "satisfactorio" o "no satisfactorio".

Asimismo, se determinó que era suficiente incorporar en la carta bajo protesta los requisitos que establece la Constitución general, así como la manifestación genérica de cumplir con los mismos.

La Mesa Directiva del Senado llevará a cabo la tómbola a las 12:00 horas y hasta la noche de ayer se tenía previsto que haya mil 111 nombres de aspirantes que se inscribieron en el Comité del Poder Judicial.



DANIEL AUGUSTO / CUARTOSCURO.COM

**Los magistrados** del TEPJF en conferencia

Mil III nombres de aspirantes a las candidaturas al Poder Judicial se tiene previsto que participen en la tómbola